



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 13: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua (CMA)

SOSTENIBILIDAD DE UN SISTEMA EFICAZ DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL COMO OBJETIVO DE LOS ESTADOS Y DEL CMA DEL USOAP

(Nota presentada por Venezuela y apoyada por los siguientes Estados SAM de la OACI y Estados de la CLAC²)

RESUMEN

Esta nota presenta los retos y estrategias para la sostenibilidad de Sistemas estatales de supervisión de la seguridad operacional integrados en los Programas estatales de seguridad operacional (SSP) a ser considerados en el desarrollo de estrategias globales de mejoras de la seguridad operacional para que, de esta forma, se apoyen en los resultados favorables de la implementación efectiva del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y contribuir con los logros de las metas relacionadas con la implementación efectiva de los Programas estatales de seguridad operacional en el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP).

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
- tomar en cuenta estas consideraciones para el desarrollo y aplicación de las estrategias del GASP y actividades para su implementación efectiva

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico — <i>Seguridad operacional</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplicable.
<i>Referencias:</i>	

¹ La versión en español fue proporcionada por Venezuela (República Bolivariana de).

² Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Sostenibilidad de un Sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional (SSOS) que garantice objetivos e impactos positivos en la Seguridad Operacional el cual permita el desarrollo inicial de forma duradera después de su establecimiento, es un reto de interés por parte de los Estados.

1.2 Esta inquietud fue progresando a la par del establecimiento del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI (USOAP), el cual se practicó inicialmente en los Estados mediante auditorías regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas concentradas en los Anexo 1 — *Licencias al personal*, Anexo 6 — *Operación de aeronaves* y Anexo 8 — *Aeronavegabilidad*, que luego amplió su alcance al resto de los Anexos relacionados con la seguridad operacional en el marco de un enfoque sistémico global (CSA) y, posteriormente, su evolución al enfoque de observación continua (CMA).

1.3 El resultado obtenido ha brindado un marco de referencia inicial medible del Sistema Estatal de Supervisión de la Seguridad Operacional (SSO) a través de los ocho elementos críticos (CE) y orientaciones de áreas críticas o de interés a ser consideradas en la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional.

1.4 Con la relación identificada entre los ocho Elementos críticos (CE) de un sistema estatal de supervisión de la seguridad operacional (SSO) y los elementos detallados del marco del SSP, se propuso y adoptó la Enmienda al Anexo 19 Gestión de la Seguridad Operacional que describe la integración de los Elementos críticos (CE) de un sistema SSO como elementos del marco SSP.

2. CONSIDERACIONES DEL CAMINO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS CE DEL SSO INTEGRADOS EN EL MARCO DEL SSP

2.1 Los resultados y progresos alcanzados en Auditorías y visitas de validación coordinada de la OACI permitieron a los Estados establecer las bases iniciales de su SSO y por consiguiente el desarrollo inicial de elementos en el marco del SSP.

2.2 Los resultados obtenidos tienen un enfoque desde el punto de vista prescriptivo, ya que se evalúa en términos de “cumplimiento” al momento de la actividad de evaluación y no en términos de desempeño que sería una medición continua de elemento crítico y de los resultados tangibles en seguridad operacional que se obtendrían de mantener dicho cumplimiento.

2.3 Los resultados no son comparables entre Estados aun teniendo un mismo nivel de implementación efectiva en función de que, si aplicamos principio de escalabilidad, existen grupos de Estados más grandes y complejos, otros medianos o menos complejos y otros pequeños. Los criterios de aceptación de las preguntas del protocolo (PQ) de los protocolos de auditoría no consideran este criterio.

2.4 La mejora en el nivel de cumplimiento que tiene el Estado debería ser seleccionado como uno de los objetivos del SSP, la medición de la implementación efectiva tomada como SPI y su valor alcanzado como punto de referencia para sus metas (mejora o mantenimiento de un nivel aceptable).

2.5 Este objetivo, SPI y metas alcanzadas, deberían demostrar un impacto favorable sobre los otros objetivos del SSP asociados a los resultados.

2.6 Cuando el Estado lo plantea en estos términos, la sostenibilidad de los Elementos críticos se enfocaría en función de sus Objetivos Estatales y no solo en función de cumplir con las obligaciones ante el USOAP.

2.7 Para lograr la sostenibilidad de los Elementos Críticos del SSO integrados en el marco del SSP, las Auditorías Internas Estatales constituyen un mecanismo de aseguramiento del SSP útil en la evaluación del rendimiento estatal en materia de seguridad operacional.

2.8 Los resultados de las Auditorías internas, con el apoyo de instrumentos de evaluación como los Protocolos de Auditoria del USOAP y la aplicación complementaria de instrumentos de evaluación de desempeño (Perfil de Riesgo Estatales, evaluaciones del desempeño gerencial, entre otras), deberían lograr identificar problemas/preocupaciones en las áreas y elementos estatales, así como prioridades (motivado al riesgo que pueda representar su incumplimiento parcial o total) para la asignación recursos estatales.

2.9 Para la sostenibilidad de aspectos reglamentarios, procedimientos y ayudas de trabajo para las Autoridades de Aviación Civil, en la actualidad se ofrecen alternativas de marcos regulatorios y documentos modelos que atienden a dichas necesidades. Por ejemplo, el Estado venezolano se apoya en la armonización respecto al Modelo de Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR) generados por la Región Sudamericana de la OACI a través del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).

2.10 Para la sostenibilidad del ejercicio de cada una de las funciones de seguridad operacional, las competencias del personal requieren inicialmente estar bien definidas, determinando las habilidades, conocimientos y aptitudes concretas. De esta manera, se orientará con mayor eficacia a las necesidades de capacitación y su priorización en los Planes de Capacitación de las organizaciones. Es necesario seguir fomentando a través de las Oficinas Regionales de la OACI, los Estados y la Industria, actividades colaborativas de formación que ofrezcan espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias. Cada Estado y su industria deberían trazarse objetivos de formación y guiar a sus instructores, como elemento multiplicador, para que de esta manera se garantice la continuidad en la formación del personal actual y nuevos ingresos en formación. Para ayudar en la obtención de resultados favorables en los objetivos de la seguridad operacional es importante crear y aplicar mecanismos que aseguren la efectividad de la instrucción impartida al personal operativo.

2.11 La sostenibilidad en la aplicación de los procesos de certificación y vigilancia se ha soportado, con el pasar de los años, con herramientas de planificación, seguimiento y control adaptables a la realidad de cada organización Estatal e industria que han fortalecido la gestión de la seguridad operacional con una visión inicial de cumplimiento de los SARPS. Con la implantación del SSP, una vez establecidos e inicialmente implementados estos Elementos Críticos, es de vital importancia recolectar y analizar los resultados, datos e información de dichos procesos para identificar mejoras en los mismos, áreas críticas o de interés para la Seguridad Operacional, así como los peligros y sus riesgos asociados a la seguridad operacional que ayudarían a la “Toma de medidas/decisiones basada en datos e información”.

2.12 Demostrar el cumplimiento de la implantación efectiva a través del USOAP y de mecanismos de auditorías internas, en el marco del SSP de cada Estado, debe ser visualizado como “un medio y no como un fin” para la mejora de la seguridad operacional.